SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHEN-TA Y CUATRO.

dorela con propio, q.e traiga Vpuesta, citando le para el dia primo de Junio a la hora de las cinco de la tarde en el para el Nombramiento de Alcalde ordinario, y demas que combenga al mejorante, y todo se dé cuenta en la Villa en su Ayuntam.to citando a los Sres. Alcalde ordinario y Regidores que de este mi auto asi lo mandó y firmo de que doy fee. Josef Gomez Taquilon Alcalde ordinario de esta villa de Abaran. En Mayo veinte y cinco de mil setecientos ochenta y quatro.

Josef Molina Gomez

Nota: Con Franco Carrasco, hijo de Diego vecino de esta villa se ha condu.do la Vpuesta y carta p.a Joaquin Sanchez de Elche. Fha ut supra.

Acuerdo 2.o de Junio

En la Villa de Abaran a dos de Junio mil setecientos ochenta y quatro: los Señores